

RESOLUCION S.T. 1.167/13
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2013
Fuente: circular de la repartición
Vigencia: 6/9/13

Telecomunicaciones. Empresas y/o entidades prestatarias de la actividad telefónica.
Conv. Colect. de Trab. 201/92. Tope 485/13. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/8/12 y 1/1/13.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 201/92](#).